

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / ROL 500164 / SR. MAURICIO EDUARDO ALVEAR SALAZAR / RUT: 13.791.289-9



DECRETO EXENTO N° 1815

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Minimarket", ROL 500164, a nombre del SR. MAURICIO EDUARDO ALVEAR SALAZAR, RUT: 13.791.289-9, ubicado en Psje. Futuro N° 755, Villa Merced de la Esperanza, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Recepción Aviso Cambio de Domicilio en el S.I.I.
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 42 de fecha 23.11.2022.
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2207704917 de fecha 15.12.2022, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Minimarket", ROL 500164, a nombre del SR. MAURICIO EDUARDO ALVEAR SALAZAR, RUT: 13.791.289-9, ubicado en Psje. Futuro N° 755, Villa Merced de la Esperanza, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
 - c.c. Asesoría Jurídica
 - c.c. Contabilidad
 - c.c. D.A.F.
 - c.c. Patentes Comerciales